Envigado, 18 de noviembre del 2022.

Doctor
**Nelson Agustín Vaca Martínez**
**Subsecretario de Planeación Educativa**
**Secretaria de Educación**
Rionegro, Antioquia

Cordial Saludo,

Asunto: Propuesta Técnico-Económica para iniciar proceso de contratación para los estudiantes en condición de discapacidad, talentos y capacidades excepcionales y trastornos del aprendizaje y el comportamiento.

Estimados señores

Por medio de la presente La Corporación de Profesionales Asesores – Corpoases, presenta a ustedes propuesta técnico-económica, de acuerdo a las condiciones técnicas remitidas en la invitación.

| | |
|---|---|
| OBJETO: | Servicios de apoyo especializado para fortalecer los procesos de educación inclusiva de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad, talentos y capacidades excepcionales y trastornos específicos en el aprendizaje y el comportamiento escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de Rionegro reportados en el SIMAT. |
| PLAZO: | Diez (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 30 de noviembre de 2023. |
| SECRETARÍA A CARGO: | Secretaría de Educación |

## 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El proceso contractual deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

| **1. COMPONENTE: Maestras de Apoyo CANTIDAD:13** | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES |
| Los docentes que tienen como función principal acompañar pedagógicamente a los docentes | Apoyar la elaboración del plan individual y el ajuste razonable PIAR, de cada uno de los estudiantes registrados en las categorías del SIMAT, de |

| | |
|---|---|
| de aula que atienden estudiantes con discapacidad, para lo cual deberán: fortalecer los procesos de educación inclusiva a través del diseño, acompañamiento a la implementación y seguimiento a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) y su articulación con la planeación pedagógica y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI); la consolidación y refrendación del Informe Anual de proceso pedagógico o de competencias; el trabajo con familias; la sensibilización y formación de docentes y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a esta población. | manera presencial o virtual, con los Docentes de la institución educativa. |
| | Apoyar la elaboración del acta de acuerdo de cada uno de los estudiantes registrados en las categorías del SIMAT, de manera virtual o presencial con los compromisos que se adquieren frente a las situaciones particulares requeridas por cada estudiante, la cual deberá ser firmada por el acudiente, el directivo de la institución educativa, el docente de apoyo y los docentes a cargo, quienes tendrán una copia para su seguimiento. |
| | Hacer como mínimo dos (2) seguimientos mensuales a cada uno de los estudiantes registrados en las categorías del SIMAT, de manera virtual o presencial, en el desarrollo y aprendizaje de lo establecido en su sistema institucional de evaluación, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en el establecimiento educativo. |
| | Establecer como mínimo dos (2) orientaciones o asesorías mensuales de manera virtual o presencial, a las familias o acudientes del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva. |
| | Realizar como mínimo dos (2) orientaciones o asesorías de manera virtual o presencial, a cada docente, en los enfoques de educación inclusiva. |
| | Realizar el informe anual de competencias o de proceso pedagógico, para cada estudiante en cuyo PIAR se hayan identificado ajustes particulares en el proceso de evaluación de los aprendizajes, al finalizar cada año académico se anexará un informe anual de proceso pedagógico para los estudiantes de preescolar, o de competencias para los estudiantes de básica y media. |
| | Actualizar la historia escolar para cada estudiante con discapacidad, la cual incluirá toda la información relacionada con su proceso de inclusión, el diagnóstico, certificación o concepto médico reportado por profesionales del sector salud, los PIAR anuales diseñados, los informes de seguimiento a la implementación, los informes anuales de competencias, las actas de acuerdo firmadas por las partes, los avances en el tratamiento médico o terapéutico y cualquier otra información que se considere relevante. |
| | Evaluar y realizar como mínimo dos (2) seguimientos al mes a los estudiantes con talentos |

| | |
|---|---|
| | y capacidades excepcionales, de manera virtual o presencial. |

| **2. COMPONENTE: Interprete de Lengua de Señas CANTIDAD: 9** | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES |
| El intérprete de lengua de señas facilita la comunicación entre personas sordas y personas oyentes, tanto de forma individual como colectivamente, atendiendo en todo momento a un Código Deontológico en la realización de su trabajo. | Prestar el servicio de interpretación de manera virtual o presencial en diferentes situaciones escolares dentro y fuera del aula en las interacciones comunicativas de los sordos con maestros, estudiantes oyentes, padres de familia, orientador, director, coordinador, Conferencistas, secretarios, bibliotecólogo, entre otros. Entre las situaciones en las cuales se interpreta se encuentran: clases en las diferentes áreas académicas: orientación Psicológica; actos culturales; reuniones de consejo académico, directivo, estudiantil, padres de familia; prácticas universitarias; trámites administrativos (secretaría, coordinación); actividades extracurriculares, evaluaciones orales y citaciones. |

| **3. COMPONENTE: Modelo de Lengua y Cultura CANTIDAD: 3** | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES |
| Es la persona que transmite la identidad y la lengua de señas por medio de interacciones comunicativas facilitando de esta forma los procesos naturales de adquisición y desarrollo lingüístico de los educandos sordos. | Realizar como mínimo un (1) taller mensual de manera virtual o presencial, en la LSC en ambientes de interacción con los padres y profesores oyentes, en coherencia con la propuesta educativa. |
| | Realizar como mínimo tres (3) actividades mensuales en la adquisición y uso social de la LSC de los estudiantes sordos. De manera virtual o presencial. |

| **4. COMPONENTE: Guía Interprete CANTIDAD: 1** | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES |
| Es la persona que, conocedora de la lengua o sistema de comunicación, tanto de la persona sordociega como de su interlocutor, transmite los mensajes expresados por uno al otro de manera textual y objetiva, haciendo que la comunicación sea posible. | Realizar como mínimo tres seguimientos (3) semanales a nivel comunicativo, las aptitudes, conductas y habilidades del estudiante con sordoceguera |
| | Realizar como mínimo un (1) taller mensual de lengua de señas con padres de familia y comunidad en la cual se desenvuelve el estudiante con sorda ceguera. |

| **5. COMPONENTE: Profesional en Tiflología CANTIDAD: 1** | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES |

| | |
|---|---|
| Profesional con competencias en Tiflología, que apoya el trabajo de habilitación y rehabilitación con personas ciegas o con baja visión, así como su inclusión educativa, social y laboral. | Realizar como mínimo dos (2) asesoraría y orientaciones mensuales de maneara virtual o presencial a cada docente, en estrategias, recursos, herramientas y áreas tiflológicas que faciliten la participación y la garantía del derecho a la educación de los estudiantes ciegos y baja visión |
| | Realizar como mínimo dos (2) asesoraría y orientaciones mensuales de manera virtual o presencial a las familias en estrategias, recursos, herramientas y áreas tiflológicas que faciliten la participación y la garantía del derecho a la educación de los estudiantes ciegos y baja visión |
| | Realizar como mínimo dos (2) apoyos mensuales al estudiante ciegos y de baja visión en la enseñanza y/o fortalecimiento de las áreas tiflológicas que lo requieran. |
| | Apoyar la evaluación pedagógica, la elaboración del PIAR y el informe anual de competencias o procesos pedagógicos a cada estudiante con baja visión y ciegos. De manera virtual o presencial. |

| **6. COMPONENTE: Apoyo Académico Especial CANTIDAD: 1** | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES |
| Es una estrategia educativa diseñada con el objetivo de garantizar el ingreso o la continuidad en el sistema educativo de la población menor de 18 años que por motivos de exámenes diagnósticos, procedimientos, tratamientos, consecuencias de la enfermedad, estados de convalecencia, se encuentren en instituciones prestadoras de servicios de salud, aulas hospitalarias públicas o privadas, instituciones de apoyo o en la casa y no pueden asistir de manera regular al Establecimiento Educativo. | Realizar dos (2) apoyos pedagógicos por estudiante, con el fin de que puedan superar las situaciones o dificultades que se presenten en la prestación del servicio. |

| **7. COMPONENTE: Docente Bilingüe Para Sordos CANTIDAD: 1** | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES |

| | |
|---|---|
| Es un profesional sordo u oyente, con formación en el campo de la educación y la pedagogía, con pleno dominio de la LSC y conocimiento de las características lingüísticas y culturales de la diversidad de estudiantes sordos. | Diseñar, implementar y evaluar los procesos pedagógicos y didácticos para la formación bilingüe bicultural de los estudiantes sordos y el pleno desarrollo de sus competencias, en coherencia con su edad y su historia educativa, lingüística y socioafectiva. |

| **8. COMPONENTE: Profesional de Apoyo CANTIDAD: 1** | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES |
| Asegurar que el proyecto cumpla con sus objetivos, metas y resultados, así como también las obligaciones contractuales ante el Municipio de Rionegro – Secretaría de Educación. | Elaborar un (1) informe mensual de actividades y productos para adjuntarlo a la cuenta de cobro. |
| | Recoger las evidencias de las actividades. |
| | Realizar dos (2) reuniones mensuales de seguimiento técnico con la supervisión del Convenio. |

| **9. COMPONENTE: Formación y Actualización CANTIDAD: 1** | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES |
| Actualizar y formar a la comunidad educativa en dificultades transitorias del aprendizaje y en procesos de inclusión, con el fin de contribuir al mejoramiento en el servicio educativo | Aplicar el índice de inclusión a las 16 IE oficiales del Municipio de Rionegro. |
| | Realizar (2) dos formaciones por IE, dirigidas a cuidadores en la formación del niño, niña y adolescente en la familia y la sociedad. |
| | Realizar (1) una actualización por IE, dirigida a docentes en trastornos específicos del aprendizaje en estrategias didácticas y lúdicas para aplicar en el aula escolar. |
| | Realizar (1) una actualización por IE, dirigida a docentes en diseño universal para el aprendizaje aplicado al plan de aula del docente. |
| | Realizar (1) una actualización practica por IE, dirigida a docentes en plan individual de ajustes razonables. |
| | Realizar (1) una actualización a Rectores y coordinadores en la organización de la oferta educativa en educación inclusiva y las implicaciones administrativas, pedagógicas y de gestión. |

| **10. COMPONENTE: Seguimiento en Campo CANTIDAD: 1** | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES |

| | |
|---|---|
| Acompañamiento a las instituciones educativas para el cabal cumplimiento del objeto contractual. | Encuentros presenciales o virtuales con los directivos docentes |
| | Encuestas de satisfacción con el servicio, dirigidas a padres de familia y docentes.<br>Realizar (2) dos informes de seguimiento durante la vigencia del convenio. |

A continuación, se relaciona los profesionales requeridos y la experiencia exigida de acuerdo con el artículo 2.3.3.5.1.5.3 del Decreto 1075 de 2015.

| CARGO | PROFESIÓN | TIPO DE CONTRATO | N° DE PLAZAS | EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA |
|---|---|---|---|---|
| Docentes de Apoyo | Licenciado en ciencias de la educación con formación en didácticas flexibles (DUA-PIAR-educación inclusiva) | Contrato laboral tiempo completo | 13 | 2 años como docente de apoyo de estudiantes con discapacidad |
| Intérpretes de lengua de señas | Bachiller, con nivel 2 de lengua de señas colombiana | Contrato laboral tiempo completo | 9 | 2 años con experiencia de interprete en contexto educativo |
| Modelo de lengua y cultura | Persona sorda usuario nativo de lengua de señas colombiana | Contrato laboral tiempo completo | 3 | 2 años como modelo lingüístico |
| Guía interprete | Interprete de lengua de Señas | Contrato laboral tiempo completo | 1 | 2 años como docente de apoyo de estudiantes con discapacidad |
| Profesional con competencias en tiflología | Licenciado en ciencias de la educación con formación en áreas tiflológicas | Contrato laboral tiempo completo | 1 | 2 años como tiflólogo |
| Apoyo académico especial | Licenciado en ciencias de la educación con formación en didácticas flexibles (DUA-PIAR-educación inclusiva) | Contrato laboral tiempo completo | 1 | 2 años como docente de apoyo de estudiantes con discapacidad |
| Docente bilingüe para sordos | Persona oyente, Licenciado en ciencias de la educación con nivel 4 de lengua de señas colombiana | Contrato laboral tiempo completo | 1 | 2 años con experiencia en contexto educativo. |
| Profesional de apoyo | Profesional universitario | Contrato laboral tiempo completo | 1 | 3 años con experiencia en coordinación de proyectos de educación inclusiva |

## 2. ALCANCE CONTRACTUAL

El alcance contractual consistirá en desarrollar los once (11) componentes descritos en las especificaciones técnicas en las 16 instituciones oficiales el municipio de Rionegro.

## 3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Entregar los informes de actividades, entregables y facturas para el cobro de manera oportuna para efectuar los trámites correspondientes.
2. El conveniente seleccionado se sujetará, en lo no escrito en este documento a la minuta del convenio y demás documentos integrantes del presente proceso de contratación,
3. Aportar Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades al momento de iniciar la ejecución del objeto del convenio.
4. Pagar todos los impuestos de orden nacional, departamental y municipal, tasas o contribuciones que se encuentren vigentes o se establezcan durante el plazo del convenio.
5. Cumplir con las normas y reglamentaciones que sean expedidas por las autoridades nacionales y municipales competentes.
6. No ceder el convenio, todo o en parte, sin la previa autorización expresa por parte del Municipio de Rionegro.
7. Acatar las órdenes que la supervisión imparta durante el desarrollo del convenio y que tengan motivación en el cumplimiento del objeto del convenio. El conveniente deberá observar lealtad y buena fe en sus actuaciones durante las diferentes etapas del convenio y evitará dilaciones y obstrucciones al logro de los objetivos de la contratación.
8. Solicitar oportunamente la ampliación el plazo y/o el monto de las garantías cuando se requiera debido a la prórroga, adición o modificación del convenio.
9. Estudiar y recomendar los cambios que se consideren convenientes o necesarios en las especificaciones, y someterlos a consideración del supervisor.
10. Adoptar las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del convenio, las condiciones administrativas, técnicas, económicas, legales, financieras, SISO y ambientales existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración del convenio.
11. Verificar que las actividades para la ejecución del convenio sean las establecidas en las especificaciones técnicas, garantizando la debida y satisfactoria ejecución del objeto convenido.
12. Actuar oportunamente, de tal manera que no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de los compromisos de las partes.
13. Suministrar y mantener durante la ejecución del proyecto el personal profesional mínimo requerido y ofrecido en la propuesta técnica y económica, de tal manera que permita un acompañamiento de forma permanente.
14. La imagen institucional debe seguir las directrices y ser aprobadas por la Oficina de Comunicaciones de la entidad estatal y de la supervisión del convenio.
15. Los derechos de autor de los documentos y/o piezas publicitarias y/o demás entregables que se elaboren con ocasión de la ejecución del objeto, pertenecerán, en su totalidad al Municipio de conformidad con la Ley 23 de 1982 y el Decreto N° 1474 de 2002.
16. Verificar que el personal contratado para la ejecución del convenio sea idóneo garantizando la debida y satisfactoria ejecución y que a este personal le sean reconocidos oportunamente sus derechos de acuerdo con la legislación aplicable. En caso de que los profesionales hayan obtenido los títulos en el extranjero deberán aportar

la convalidación del pensum académico y los apostilles exigidos por la legislación colombiana.

17. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, uso y manejo adecuado de residuos que le sean aplicables.
18. Contar con capacidad financiera suficiente para el pago oportuno de los profesionales contratados por el conveniente para la ejecución del objeto contractual, independientemente del pago realizado por el municipio de Rionegro.

## 4. OFERTA ECONÓMICA

| COMPONENTE | CANTIDAD | CORPOASES | | |
|---|---|---|---|---|
| | | VALOR UNITARIO | SUBTOTAL | TOTAL |
| DOCENTES DE APOYO | 13 | $5.049.051 | $65.637.660 | $722.014.261 |
| INTERPRETES | 9 | $3.600.000 | $32.400.000 | $356.400.000 |
| MODELOS DE LENGUA | 3 | $3.600.000 | $10.800.000 | $118.800.000 |
| GUIA INTERPRETE | 1 | $5.794.192 | $5.794.192 | $63.736.111 |
| TIFLOLOGIA | 1 | $5.012.277 | $5.012.277 | $55.135.044 |
| APOYO ACADEMICO | 1 | $5.012.277 | $5.012.277 | $55.135.044 |
| DOCENTE BILINGÜE | 1 | $5.562.449 | $5.562.449 | $61.186.940 |
| PROFESIONAL DE APOYO | 1 | $4.754.807 | $4.754.807 | $52.302.881 |
| FORMACIÓN ACTUALIZACIÓN | 1 | $22.154.691 | $22.154.691 | $265.856.288 |
| SEGUIMIENTO EN CAMPO | 1 | $23.260.035 | $23.260.035 | $279.120.424 |
| HONORARIO-COORDINACION | 1 | $15.080.524 | $15.080.524 | $180.966.292 |
| TOTAL | | | | $ 2.210.653.284 |

Atentamente,

Luz América Penagos Jaramillo
CC 43.910.130
**Representante legal**

EQUIDE
Corporación equidad para el desarrollo

Rionegro, 04 de noviembre del 2022

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION
Rionegro – Antioquia

Cordial Saludo,

Asunto: Presentación de la propuesta Técnico-Económica para participar en el proceso de contratación para los estudiantes en condición de discapacidad, talentos y capacidades excepcionales y trastornos del aprendizaje y el comportamiento en el año 2023.

De la manera más respetuosa, nos permitimos atender a su invitación a presentar propuesta para la contratación de este proyecto, para lo cual les manifestamos nuestro mayor interés en trabajar el tema de educación inclusiva, indagando nuevas formas de apoyo pedagógico e innovación didáctica y pedagógica para los estudiantes, niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, como son las situación de discapacidad, talentos y capacidades excepcionales y trastornos específicos del aprendizaje y comportamiento escolar en el municipio de Rionegro.

Para esto la Corporación desde años atrás, viene trabajando un grupo de investigación e innovación sobre nuevas formas de abordar la educación inclusiva, como la celebración del primer congreso colombiano de pedagógicas emergentes, educación inclusiva y cuidado consciente de la vida. Además, hemos trabajado sobre educación inclusiva con niños, jóvenes y agentes educativos en la Unidad Integral de atención UAI desde el año 2018 y con los docentes de apoyo en las instituciones educativas de Rionegro.

A continuación, presentamos la propuesta técnico-económica para abordar el proyecto:

| | |
|---|---|
| OBJETO: | Servicios de apoyo especializado para fortalecer los procesos de educación inclusiva de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad, talentos y capacidades excepcionales y trastornos específicos en el aprendizaje y el comportamiento escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de Rionegro reportados en el SIMAT. |
| PLAZO: | Doce (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 30 de noviembre de 2023. |
| SECRETARÍA A CARGO: | Secretaría de Educación |



NIT. 900381628-3
Calle 40 Nº 67 - 45. Barrio El Porvenir. Rionegro, Antioquia, Colombia
(057) (4) 322 30 14 - 311 359 34 42
www.equide.edu.co
info@equide.edu.co

## 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La propuesta cumplirá con las siguientes especificaciones técnicas:

| 1. COMPONENTE: Maestras de Apoyo CANTIDAD:13 | |
|---|---|
| **DESCRIPCIÓN** | **ACTIVIDADES** |
| Los docentes que tienen como función principal acompañar pedagógicamente a los docentes de aula que atienden estudiantes con discapacidad, para lo cual deberán: fortalecer los procesos de educación inclusiva a través del diseño, acompañamiento a la implementación y seguimiento a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) y su articulación con la planeación pedagógica y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI); la consolidación y refrendación del Informe Anual de proceso pedagógico o de competencias; el trabajo con familias; la sensibilización y formación de docentes y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a esta población. | Apoyar la elaboración del plan individual y el ajuste razonable PIAR, de cada uno de los estudiantes registrados en las categorías del SIMAT, de manera presencial o virtual, con los Docentes de la institución educativa. |
| | Apoyar la elaboración del acta de acuerdo de cada uno de los estudiantes registrados en las categorías del SIMAT, de manera virtual o presencial con los compromisos que se adquieren frente a las situaciones particulares requeridas por cada estudiante, la cual deberá ser firmada por el acudiente, el directivo de la institución educativa, el docente de apoyo y los docentes a cargo, quienes tendrán una copia para su seguimiento. |
| | Hacer como mínimo dos (2) seguimientos mensuales a cada uno de los estudiantes registrados en las categorías del SIMAT, de manera virtual o presencial, en el desarrollo y aprendizaje de lo establecido en su sistema institucional de evaluación, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en el establecimiento educativo. |
| | Establecer como mínimo dos (2) orientaciones o asesorías mensuales de manera virtual o presencial, a las familias o acudientes del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva. |
| | Realizar como mínimo dos (2) orientaciones o asesorías de manera virtual o presencial, a cada docente, en los enfoques de educación inclusiva. |
| | Realizar el informe anual de competencias o de proceso pedagógico, para cada estudiante en cuyo PIAR se hayan identificado ajustes particulares en el proceso de evaluación de los aprendizajes, al finalizar cada año académico se anexará un informe anual de proceso pedagógico para los estudiantes de preescolar, o de competencias para los estudiantes de básica y media. |
| | Actualizar la historia escolar para cada estudiante con discapacidad, la cual incluirá toda la información relacionada con su proceso de |



NIT. 900381628-3
Calle 40 Nº 67 - 45. Barrio El Porvenir. Rionegro, Antioquia, Colombia
(057) (4) 322 30 14 - 311 359 34 42
www.equide.edu.co
info@equide.edu.co

| 1. COMPONENTE: Maestras de Apoyo CANTIDAD:13 | |
|---|---|
| **DESCRIPCIÓN** | **ACTIVIDADES** |
| | inclusión, el diagnóstico, certificación o concepto médico reportado por profesionales del sector salud, los PIAR anuales diseñados, los informes de seguimiento a la implementación, los informes anuales de competencias, las actas de acuerdo firmadas por las partes, los avances en el tratamiento médico o terapéutico y cualquier otra información que se considere relevante. |
| | Evaluar y realizar como mínimo dos (2) seguimientos al mes a los estudiantes con talentos y capacidades excepcionales, de manera virtual o presencial. |

| 2. COMPONENTE: Interprete de Lengua de Señas CANTIDAD: 9 | |
|---|---|
| **DESCRIPCIÓN** | **ACTIVIDADES** |
| El intérprete de lengua de señas facilita la comunicación entre personas sordas y personas oyentes, tanto de forma individual como colectivamente, atendiendo en todo momento a un Código Deontológico en la realización de su trabajo. | Prestar el servicio de interpretación de manera virtual o presencial en diferentes situaciones escolares dentro y fuera del aula en las interacciones comunicativas de los sordos con maestros, estudiantes oyentes, padres de familia, orientador, director, coordinador, Conferencistas, secretarios, bibliotecólogo, entre otros. Entre las situaciones en las cuales se interpreta se encuentran: clases en las diferentes áreas académicas: orientación Psicológica; actos culturales; reuniones de consejo académico, directivo, estudiantil, padres de familia; prácticas universitarias; trámites administrativos (secretaría, coordinación); actividades extracurriculares, evaluaciones orales y citaciones. |

| 3. COMPONENTE: Modelo de Lengua y Cultura CANTIDAD: 3 | |
|---|---|
| **DESCRIPCIÓN** | **ACTIVIDADES** |
| Es la persona que transmite la identidad y la lengua de señas por medio de interacciones comunicativas facilitando de esta forma los procesos naturales de adquisición y desarrollo lingüístico de los educandos sordos. | Realizar como mínimo un (1) taller mensual de manera virtual o presencial, en la LSC en ambientes de interacción con los padres y profesores oyentes, en coherencia con la propuesta educativa. |
| | Realizar como mínimo tres (3) actividades mensuales en la adquisición y uso social de la LSC de los estudiantes sordos. De manera virtual o presencial. |



NIT. 900381628-3
Calle 40 Nº 67 - 45. Barrio El Porvenir. Rionegro, Antioquia, Colombia
(057) (4) 322 30 14 - 311 359 34 42
www.equide.edu.co
info@equide.edu.co

| 4. COMPONENTE: Guía Interprete CANTIDAD: 1 | |
|---|---|
| **DESCRIPCIÓN** | **ACTIVIDADES** |
| Es la persona que, conocedora de la lengua o sistema de comunicación, tanto de la persona sordociega como de su interlocutor, transmite los mensajes expresados por uno al otro de manera textual y objetiva, haciendo que la comunicación sea posible. | Realizar como mínimo tres seguimientos (3) semanales a nivel comunicativo, las aptitudes, conductas y habilidades del estudiante con sordoceguera |
| | Realizar como mínimo un (1) taller mensual de lengua de señas con padres de familia y comunidad en la cual se desenvuelve el estudiante con sorda ceguera. |

| 5. COMPONENTE: Profesional en Tiflología CANTIDAD: 1 | |
|---|---|
| **DESCRIPCIÓN** | **ACTIVIDADES** |
| Profesional con competencias en Tiflología, que apoya el trabajo de habilitación y rehabilitación con personas ciegas o con baja visión, así como su inclusión educativa, social y laboral. | Realizar como mínimo dos (2) asesorías y orientaciones mensuales de manera virtual o presencial a cada docente, en estrategias, recursos, herramientas y áreas tiflológicas que faciliten la participación y la garantía del derecho a la educación de los estudiantes ciegos y baja visión |
| | Realizar como mínimo dos (2) asesorías y orientaciones mensuales de manera virtual o presencial a las familias en estrategias, recursos, herramientas y áreas tiflológicas que faciliten la participación y la garantía del derecho a la educación de los estudiantes ciegos y baja visión |
| | Realizar como mínimo dos (2) apoyos mensuales al estudiante ciegos y de baja visión en la enseñanza y/o fortalecimiento de las áreas tiflológicas que lo requieran. |
| | Apoyar la evaluación pedagógica, la elaboración del PIAR y el informe anual de competencias o procesos pedagógicos a cada estudiante con baja visión y ciegos. De manera virtual o presencial. |



NIT. 900381628-3
Calle 40 Nº 67 - 45. Barrio El Porvenir. Rionegro, Antioquia, Colombia
(057) (4) 322 30 14 - 311 359 34 42
www.equide.edu.co
info@equide.edu.co

| 6. COMPONENTE: Apoyo Académico Especial CANTIDAD: 1 | |
|---|---|
| **DESCRIPCIÓN** | **ACTIVIDADES** |
| Es una estrategia educativa diseñada con el objetivo de garantizar el ingreso o la continuidad en el sistema educativo de la población menor de 18 años que por motivos de exámenes diagnósticos, procedimientos, tratamientos, consecuencias de la enfermedad, estados de convalecencia, se encuentren en instituciones prestadoras de servicios de salud, aulas hospitalarias públicas o privadas, instituciones de apoyo o en la casa y no pueden asistir de manera regular al Establecimiento Educativo. | Realizar dos (2) apoyos pedagógicos por estudiante, con el fin de que puedan superar las situaciones o dificultades que se presenten en la prestación del servicio. |

| 7. COMPONENTE: Docente Bilingüe Para Sordos CANTIDAD: 1 | |
|---|---|
| **DESCRIPCIÓN** | **ACTIVIDADES** |
| Es un profesional sordo u oyente, con formación en el campo de la educación y la pedagogía, con pleno dominio de la LSC y conocimiento de las características lingüísticas y culturales de la diversidad de estudiantes sordos. | Diseñar, implementar y evaluar los procesos pedagógicos y didácticos para la formación bilingüe bicultural de los estudiantes sordos y el pleno desarrollo de sus competencias, en coherencia con su edad y su historia educativa, lingüística y socioafectiva. |

| 8. COMPONENTE: Profesional de Apoyo CANTIDAD: 1 | |
|---|---|
| **DESCRIPCIÓN** | **ACTIVIDADES** |
| Asegurar que el proyecto cumpla con sus objetivos, metas y resultados, así como también las obligaciones contractuales ante el Municipio de Rionegro – Secretaría de Educación. | Elaborar un (1) informe mensual de actividades y productos para adjuntarlo a la cuenta de cobro. |
| | Recoger las evidencias de las actividades. |
| | Realizar dos (2) reuniones mensuales de seguimiento técnico con la supervisión del Convenio. |



NIT. 900381628-3
Calle 40 Nº 67 - 45. Barrio El Porvenir. Rionegro, Antioquia, Colombia
(057) (4) 322 30 14 - 311 359 34 42
www.equide.edu.co
info@equide.edu.co

| 9. COMPONENTE: Formación y Actualización CANTIDAD: 1 | |
|---|---|
| **DESCRIPCIÓN** | **ACTIVIDADES** |
| Actualizar y formar a la comunidad educativa en dificultades transitorias del aprendizaje y en procesos de inclusión, con el fin de contribuir al mejoramiento en el servicio educativo | Realizar un proceso de profundización, dirigido a docentes directivos, docentes en general y padres de familia (virtual y presencial) en la cultura, política y práctica de la educación inclusiva. |
| | Configuración de un banco de formación y capacitación para la atención educativa y acompañamiento pedagógico de acuerdo a las condiciones de discapacidad que pueden ser emocionales, cognitivas, del desarrollo, sensoriales. |
| | Realizar (1) una actualización practica dirigida a docentes en plan individual de ajustes razonables |

| 10. COMPONENTE: Seguimiento en Campo CANTIDAD: 1 | |
|---|---|
| **DESCRIPCIÓN** | **ACTIVIDADES** |
| Acompañamiento a las instituciones educativas para el cabal cumplimiento del objeto contractual. | Encuentros presenciales o virtuales con los directivos docentes |
| | Encuestas de satisfacción con el servicio, dirigidas a padres de familia y docentes.<br>Realizar (2) dos informes de seguimiento durante la vigencia del convenio. |

| 11. COMPONENTE: Honorarios/ coordinación general CANTIDAD: 1 | |
|---|---|
| **DESCRIPCIÓN** | **ACTIVIDADES** |
| Alistamiento y seguimiento administrativo de los componentes del convenio. | Verificación de hojas de vida |
| | Planeación y diseño de cronograma de cada una de las actividades del convenio. |
| | Informe caracterización de la población objeto |
| | Reconocimiento de la plataforma PDT MASTER2000 |

A continuación, se relaciona los profesionales requeridos y la experiencia exigida de acuerdo con el artículo 2.3.3.5.1.5.3 del Decreto 1075 de 2015.

LOS PROFESIONALES RELACIONADOS EN LOS COMPONENTES DEL UNO (1) AL OCHO (8) SE CONTRATARÁN POR ONCE (11) MESES.
FECHA DE INICIO ENERO 10 DE 2023. FECHA DE FINALIZACIÓN 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023.


NIT. 900381628-3
Calle 40 Nº 67 - 45. Barrio El Porvenir. Rionegro, Antioquia, Colombia
(057) (4) 322 30 14 - 311 359 34 42
www.equide.edu.co
info@equide.edu.co

EQUIDE
Corporación equidad para el desarrollo

| CARGO | PROFESIÓN | TIPO DE CONTRATO | N° DE PLAZAS | EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA |
|---|---|---|---|---|
| Docentes de Apoyo | Licenciado en ciencias de la educación con formación en didácticas flexibles (DUA-PIAR-educación inclusiva) | Contrato laboral tiempo completo | 13 | 2 años como docente de apoyo de estudiantes con discapacidad |
| Intérpretes de lengua de señas | Bachiller, con nivel 4 de lengua de señas colombiana | Contrato laboral tiempo completo | 9 | 2 años con experiencia de intérprete en contexto educativo |
| Modelo de lengua y cultura | Persona sorda usuario nativo de lengua de señas colombiana | Contrato laboral tiempo completo | 3 | 2 años como modelo lingüístico |
| Guía interprete | Interprete de lengua de Señas | Contrato laboral tiempo completo | 1 | 2 años como docente de apoyo de estudiantes con discapacidad |
| Profesional con competencias en tiflología | Licenciado en ciencias de la educación con formación en áreas tiflológicas | Contrato laboral tiempo completo | 1 | 2 años como tiflólogo |
| Apoyo académico especial | Licenciado en ciencias de la educación con formación en didácticas flexibles (DUA-PIAR-educación inclusiva) | Contrato laboral tiempo completo | 1 | 2 años como docente de apoyo de estudiantes con discapacidad |
| Docente bilingüe para sordos | Persona oyente, Licenciado en ciencias de la educación con nivel 4 de lengua de señas colombiana | Contrato laboral tiempo completo | 1 | 2 años con experiencia en contexto educativo. |



NIT. 900381628-3
Calle 40 N° 67 - 45. Barrio El Porvenir. Rionegro, Antioquia, Colombia
(057) (4) 322 30 14 - 311 359 34 42
www.equide.edu.co
info@equide.edu.co

| CARGO | PROFESIÓN | TIPO DE CONTRATO | N° DE PLAZAS | EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA |
|---|---|---|---|---|
| Profesional de apoyo | Profesional universitario | Contrato laboral tiempo completo | 1 | 3 años con experiencia en coordinación de proyectos de educación inclusiva |

## 2. ALCANCE CONTRACTUAL

El alcance contractual consistirá en desarrollar los once (11) componentes descritos en las especificaciones técnicas en las 16 instituciones oficiales el municipio de Rionegro.

## 3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Entregar los informes de actividades, entregables y facturas para el cobro de manera oportuna para efectuar los trámites correspondientes.
2. El conveniente seleccionado se sujetará, en lo no escrito en este documento a la minuta del convenio y demás documentos integrantes del presente proceso de contratación,
3. Aportar Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades al momento de iniciar la ejecución del objeto del convenio.
4. Pagar todos los impuestos de orden nacional, departamental y municipal, tasas o contribuciones que se encuentren vigentes o se establezcan durante el plazo del convenio.
5. Cumplir con las normas y reglamentaciones que sean expedidas por las autoridades nacionales y municipales competentes.
6. No ceder el convenio, todo o en parte, sin la previa autorización expresa por parte del Municipio de Rionegro.
7. Acatar las órdenes que la supervisión imparta durante el desarrollo del convenio y que tengan motivación en el cumplimiento del objeto del convenio. El conveniente deberá observar lealtad y buena fe en sus actuaciones durante las diferentes etapas del convenio y evitará dilaciones y obstrucciones al logro de los objetivos de la contratación.
8. Solicitar oportunamente la ampliación el plazo y/o el monto de las garantías cuando se requiera debido a la prórroga, adición o modificación del convenio.
9. Estudiar y recomendar los cambios que se consideren convenientes o necesarios en las especificaciones, y someterlos a consideración del supervisor.
10. Adoptar las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del convenio, las condiciones administrativas, técnicas, económicas, legales, financieras, SISO y ambientales existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración del convenio.
11. Verificar que las actividades para la ejecución del convenio sean las establecidas en las especificaciones técnicas, garantizando la debida y satisfactoria ejecución del objeto convenido.
12. Actuar oportunamente, de tal manera que no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de los compromisos de las partes.

13. Suministrar y mantener durante la ejecución del proyecto el personal profesional mínimo requerido y ofrecido en la propuesta técnica y económica, de tal manera que permita un acompañamiento de forma permanente.
14. La imagen institucional debe seguir las directrices y ser aprobadas por la Oficina de Comunicaciones de la entidad estatal y de la supervisión del convenio.
15. Los derechos de autor de los documentos y/o piezas publicitarias y/o demás entregables que se elaboren con ocasión de la ejecución del objeto, pertenecerán, en su totalidad al Municipio de conformidad con la Ley 23 de 1982 y el Decreto N° 1474 de 2002.
16. Verificar que el personal contratado para la ejecución del convenio sea idóneo garantizando la debida y satisfactoria ejecución y que a este personal le sean reconocidos oportunamente sus derechos de acuerdo con la legislación aplicable. En caso de que los profesionales hayan obtenido los títulos en el extranjero deberán aportar la convalidación del pensum académico y los apostilles exigidos por la legislación colombiana.
17. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, uso y manejo adecuado de residuos que le sean aplicables.
18. Contar con capacidad financiera suficiente para el pago oportuno de los profesionales contratados por el conveniente para la ejecución del objeto contractual, independientemente del pago realizado por el municipio de Rionegro.

## 4. OFERTA ECONÓMICA

A continuación, se relaciona los salarios que el municipio de Rionegro tiene proyectado para el personal, donde se encuentra incluido los gastos administrativos y el factor prestacional de acuerdo con el perfil.

| RELACIÓN LABORAL | | | |
|---|---|---|---|
| **NIVEL** | **PERFIL** | **VALOR PARA PAGAR DE ACUERDO CON CADA PERFIL SIN CONTAR FACTOR PRESTACIONAL.** | **VALOR UNITARIO CON GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FACTOR PRESTACIONAL** |
| Técnico Tecnológico | • 3 modelos de lengua y cultura<br>• 9 intérpretes de lenguas de seña | $ 2.376.272 | $ 3.653.898 |
| Profesional | 13 docentes de apoyo | $ 3.171.767 | $ 4.877.099 |
| Profesional | • 1 profesional de tiflología.<br>• 1 profesional de apoyo académico especial.<br>• 1 docente bilingüe para sordos<br>• 1 profesional de apoyo.<br>• 1 guía intérprete | $ 3.171.524 | $ 4.876.725 |


NIT. 900381628-3
Calle 40 Nº 67 - 45. Barrio El Porvenir. Rionegro, Antioquia, Colombia
(057) (4) 322 30 14 - 311 359 34 42
www.equide.edu.co
info@equide.edu.co

EQUIDE
Corporación equidad para el desarrollo

A continuación, se presenta el formato de la propuesta económica donde se diligencian todos los campos y donde se presupuesta el costo de cada componente.

| COMPONENTES | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | SUBTOTAL | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 1. Docentes de Apoyo | 13 | 4.877.099 | 63.402.289 | 697.425.179 |
| 2.Intérpretes de lengua de señas | 9 | 3.653.898 | 32.885.080 | 361.735.881 |
| 3.Modelo de lengua y cultura | 3 | 3.653.898 | 10.961.693 | 120.578.627 |
| 4.Guía interprete | 1 | 4.876.725 | 4.876.725 | 53.643.980 |
| 5.Profesional con competencias en tiflología | 1 | 4.876.725 | 4.876.725 | 53.643.980 |
| 6.Apoyo académico especial | 1 | 4.876.725 | 4.876.725 | 53.643.980 |
| 7.Docente bilingüe para sordos | 1 | 4.876.725 | 4.876.725 | 53.643.980 |
| 8.Profesional de Apoyo | 1 | 4.876.725 | 4.876.725 | 53.643.980 |
| 9.Formación y actualización | 1 | 22.401.103 | 22.401.103 | 268.813.233 |
| 10.Seguimiento en campo | 1 | 23.758.974 | 23.758.974 | 285.107.685 |
| 11.Honorarios/ coordinación general | 1 | 15.404.008 | 15.404.008 | 184.848.102 |
| **TOTAL** | | | | **2.186.728.608** |

OBSERVACION: Si bien la Corporación procura planear suficiencia financiera para el pago oportuno de todas las obligaciones del convenio, estará supeditada al cumplimiento de flujo de recursos y formas de pago pactadas en el contrato respectivo.

Esta propuesta técnico económica tiene una vigencia hasta el mes de marzo de 2023.

Para cualquier información adicional, nos pueden contactar en el correo info@equide.edu.co, beatriz.villa@equide.edu.co, teléfonos 3223014, 3113593442, 3106606244.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

BEATRIZ ELENA VILLA LOPEZ
Representante legal
Corporación Equidad para el Desarrollo EQUIDE
NIT 90031628

Envigado, 18 de noviembre del 2022.

Doctor

**Nelson Agustín Vaca Martínez**
**Subsecretario de Planeación Educativa**
**Secretaria de Educación**
**Rionegro, Antioquia**

Cordial Saludo,

Asunto: Propuesta Técnico-Económica para iniciar proceso de contratación para los estudiantes en condición de discapacidad, talentos y capacidades excepcionales y trastornos del aprendizaje y el comportamiento.

Por medio de la presente **La fundación huellas del ayer**, presenta a ustedes propuesta técnico-económica, para iniciar proceso de contratación para los estudiantes en condición de discapacidad, talentos y capacidades excepcionales y trastornos del aprendizaje y el comportamiento.

| | |
|---|---|
| OBJETO: | Servicios de apoyo especializado para fortalecer los procesos de educación inclusiva de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad, talentos y capacidades excepcionales y trastornos específicos en el aprendizaje y el comportamiento escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de Rionegro reportados en el SIMAT. |
| PLAZO: | Doce (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 30 de noviembre de 2023. |
| SECRETARÍA A CARGO: | Secretaría de Educación |

## 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El proceso contractual deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

| **1. COMPONENTE: Maestras de Apoyo CANTIDAD:13** | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES |
| Los docentes que tienen como función principal acompañar pedagógicamente a los docentes | Apoyar la elaboración del plan individual y el ajuste razonable PIAR, de cada uno de los estudiantes registrados en las categorías del SIMAT, de |

| | |
|---|---|
| de aula que atienden estudiantes con discapacidad, para lo cual deberán: fortalecer los procesos de educación inclusiva a través del diseño, acompañamiento a la implementación y seguimiento a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) y su articulación con la planeación pedagógica y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI); la consolidación y refrendación del Informe Anual de proceso pedagógico o de competencias; el trabajo con familias; la sensibilización y formación de docentes y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a esta población. | manera presencial o virtual, con los Docentes de la institución educativa. |
| | Apoyar la elaboración del acta de acuerdo de cada uno de los estudiantes registrados en las categorías del SIMAT, de manera virtual o presencial con los compromisos que se adquieren frente a las situaciones particulares requeridas por cada estudiante, la cual deberá ser firmada por el acudiente, el directivo de la institución educativa, el docente de apoyo y los docentes a cargo, quienes tendrán una copia para su seguimiento. |
| | Hacer como mínimo dos (2) seguimientos mensuales a cada uno de los estudiantes registrados en las categorías del SIMAT, de manera virtual o presencial, en el desarrollo y aprendizaje de lo establecido en su sistema institucional de evaluación, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en el establecimiento educativo. |
| | Establecer como mínimo dos (2) orientaciones o asesorías mensuales de manera virtual o presencial, a las familias o acudientes del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva. |
| | Realizar como mínimo dos (2) orientaciones o asesorías de manera virtual o presencial, a cada docente, en los enfoques de educación inclusiva. |
| | Realizar el informe anual de competencias o de proceso pedagógico, para cada estudiante en cuyo PIAR se hayan identificado ajustes particulares en el proceso de evaluación de los aprendizajes, al finalizar cada año académico se anexará un informe anual de proceso pedagógico para los estudiantes de preescolar, o de competencias para los estudiantes de básica y media. |
| | Actualizar la historia escolar para cada estudiante con discapacidad, la cual incluirá toda la información relacionada con su proceso de inclusión, el diagnóstico, certificación o concepto médico reportado por profesionales del sector salud, los PIAR anuales diseñados, los informes de seguimiento a la implementación, los informes anuales de competencias, las actas de acuerdo firmadas por las partes, los avances en el tratamiento médico o terapéutico y cualquier otra información que se considere relevante. |
| | Evaluar y realizar como mínimo dos (2) seguimientos al mes a los estudiantes con talentos |

| | |
|---|---|
| | y capacidades excepcionales, de manera virtual o presencial. |

| **2. COMPONENTE: Interprete de Lengua de Señas CANTIDAD: 9** | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES |
| l intérprete de lengua de señas facilita la comunicación entre personas sordas y personas oyentes, tanto de forma individual como colectivamente, atendiendo en todo momento a un Código Deontológico en la realización de su trabajo. | Prestar el servicio de interpretación de manera virtual o presencial en diferentes situaciones escolares dentro y fuera del aula en las interacciones comunicativas de los sordos con maestros, estudiantes oyentes, padres de familia, orientador, director, coordinador, Conferencistas, secretarios, bibliotecólogo, entre otros. Entre las situaciones en las cuales se interpreta se encuentran: clases en las diferentes áreas académicas: orientación Psicológica; actos culturales; reuniones de consejo académico, directivo, estudiantil, padres de familia; prácticas universitarias; trámites administrativos (secretaría, coordinación); actividades extracurriculares, evaluaciones orales y citaciones. |

| **3. COMPONENTE: Modelo de Lengua y Cultura CANTIDAD: 3** | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES |
| Es la persona que transmite la identidad y la lengua de señas por medio de interacciones comunicativas facilitando de esta forma los procesos naturales de adquisición y desarrollo lingüístico de los educandos sordos. | Realizar como mínimo un (1) taller mensual de manera virtual o presencial, en la LSC en ambientes de interacción con los padres y profesores oyentes, en coherencia con la propuesta educativa. |
| | Realizar como mínimo tres (3) actividades mensuales en la adquisición y uso social de la LSC de los estudiantes sordos. De manera virtual o presencial. |

| **4. COMPONENTE: Guía Interprete CANTIDAD: 1** | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES |
| Es la persona que, conocedora de la lengua o sistema de comunicación, tanto de la persona sordociega como de su interlocutor, transmite los mensajes expresados por uno al otro de manera textual y objetiva, haciendo que la comunicación sea posible. | Realizar como mínimo tres seguimientos (3) semanales a nivel comunicativo, las aptitudes, conductas y habilidades del estudiante con sordoceguera |
| | Realizar como mínimo un (1) taller mensual de lengua de señas con padres de familia y comunidad en la cual se desenvuelve el estudiante con sorda ceguera. |

| **5. COMPONENTE: Profesional en Tiflología CANTIDAD: 1** | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES |

| | |
|---|---|
| Profesional con competencias en Tiflología, que apoya el trabajo de habilitación y rehabilitación con personas ciegas o con baja visión, así como su inclusión educativa, social y laboral. | Realizar como mínimo dos (2) asesoraría y orientaciones mensuales de maneara virtual o presencial a cada docente, en estrategias, recursos, herramientas y áreas tiflológicas que faciliten la participación y la garantía del derecho a la educación de los estudiantes ciegos y baja visión |
| | Realizar como mínimo dos (2) asesoraría y orientaciones mensuales de manera virtual o presencial a las familias en estrategias, recursos, herramientas y áreas tiflológicas que faciliten la participación y la garantía del derecho a la educación de los estudiantes ciegos y baja visión |
| | Realizar como mínimo dos (2) apoyos mensuales al estudiante ciegos y de baja visión en la enseñanza y/o fortalecimiento de las áreas tiflológicas que lo requieran. |
| | Apoyar la evaluación pedagógica, la elaboración del PIAR y el informe anual de competencias o procesos pedagógicos a cada estudiante con baja visión y ciegos. De manera virtual o presencial. |

| **6. COMPONENTE: Apoyo Académico Especial CANTIDAD: 1** | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES |
| Es una estrategia educativa diseñada con el objetivo de garantizar el ingreso o la continuidad en el sistema educativo de la población menor de 18 años que por motivos de exámenes diagnósticos, procedimientos, tratamientos, consecuencias de la enfermedad, estados de convalecencia, se encuentren en instituciones prestadoras de servicios de salud, aulas hospitalarias públicas o privadas, instituciones de apoyo o en la casa y no pueden asistir de manera regular al Establecimiento Educativo. | Realizar dos (2) apoyos pedagógicos por estudiante, con el fin de que puedan superar las situaciones o dificultades que se presenten en la prestación del servicio. |

| **7. COMPONENTE: Docente Bilingüe Para Sordos CANTIDAD: 1** | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES |

| | |
|---|---|
| Es un profesional sordo u oyente, con formación en el campo de la educación y la pedagogía, con pleno dominio de la LSC y conocimiento de las características lingüísticas y culturales de la diversidad de estudiantes sordos. | Diseñar, implementar y evaluar los procesos pedagógicos y didácticos para la formación bilingüe bicultural de los estudiantes sordos y el pleno desarrollo de sus competencias, en coherencia con su edad y su historia educativa, lingüística y socioafectiva. |

| **8. COMPONENTE: Profesional de Apoyo CANTIDAD: 1** | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES |
| Asegurar que el proyecto cumpla con sus objetivos, metas y resultados, así como también las obligaciones contractuales ante el Municipio de Rionegro – Secretaría de Educación. | Elaborar un (1) informe mensual de actividades y productos para adjuntarlo a la cuenta de cobro. |
| | Recoger las evidencias de las actividades. |
| | Realizar dos (2) reuniones mensuales de seguimiento técnico con la supervisión del Convenio. |

| **9. COMPONENTE: Formación y Actualización CANTIDAD: 1** | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES |
| Actualizar y formar a la comunidad educativa en dificultades transitorias del aprendizaje y en procesos de inclusión, con el fin de contribuir al mejoramiento en el servicio educativo | Aplicar el índice de inclusión a las 16 IE oficiales del Municipio de Rionegro. |
| | Realizar (2) dos formaciones por IE, dirigidas a cuidadores en la formación del niño, niña y adolescente en la familia y la sociedad. |
| | Realizar (1) una actualización por IE, dirigida a docentes en trastornos específicos del aprendizaje en estrategias didácticas y lúdicas para aplicar en el aula escolar. |
| | Realizar (1) una actualización por IE, dirigida a docentes en diseño universal para el aprendizaje aplicado al plan de aula del docente. |
| | Realizar (1) una actualización practica por IE, dirigida a docentes en plan individual de ajustes razonables. |
| | Realizar (1) una actualización a Rectores y coordinadores en la organización de la oferta educativa en educación inclusiva y las implicaciones administrativas, pedagógicas y de gestión. |

| **10. COMPONENTE: Seguimiento en Campo CANTIDAD: 1** | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES |

| | |
|---|---|
| Acompañamiento a las instituciones educativas para el cabal cumplimiento del objeto contractual. | Encuentros presenciales o virtuales con los directivos docentes |
| | Encuestas de satisfacción con el servicio, dirigidas a padres de familia y docentes.<br>Realizar (2) dos informes de seguimiento durante la vigencia del convenio. |

A continuación, se relaciona los profesionales requeridos y la experiencia exigida de acuerdo con el artículo 2.3.3.5.1.5.3 del Decreto 1075 de 2015.

| CARGO | PROFESIÓN | TIPO DE CONTRATO | N° DE PLAZAS | EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA |
|---|---|---|---|---|
| Docentes de Apoyo | Licenciado en ciencias de la educación con formación en didácticas flexibles (DUA-PIAR-educación inclusiva) | Contrato laboral tiempo completo | 13 | 2 años como docente de apoyo de estudiantes con discapacidad |
| Intérpretes de lengua de señas | Bachiller, con nivel 2 de lengua de señas colombiana | Contrato laboral tiempo completo | 9 | 2 años con experiencia de interprete en contexto educativo |
| Modelo de lengua y cultura | Persona sorda usuario nativo de lengua de señas colombiana | Contrato laboral tiempo completo | 3 | 2 años como modelo lingüístico |
| Guía interprete | Interprete de lengua de Señas | Contrato laboral tiempo completo | 1 | 2 años como docente de apoyo de estudiantes con discapacidad |
| Profesional con competencias en tiflología | Licenciado en ciencias de la educación con formación en áreas tiflológicas | Contrato laboral tiempo completo | 1 | 2 años como tiflólogo |
| Apoyo académico especial | Licenciado en ciencias de la educación con formación en didácticas flexibles (DUA-PIAR-educación inclusiva) | Contrato laboral tiempo completo | 1 | 2 años como docente de apoyo de estudiantes con discapacidad |
| Docente bilingüe para sordos | Persona oyente, Licenciado en ciencias de la educación con nivel 4 de lengua de señas colombiana | Contrato laboral tiempo completo | 1 | 2 años con experiencia en contexto educativo. |
| Profesional de apoyo | Profesional universitario | Contrato laboral tiempo completo | 1 | 3 años con experiencia en coordinación de proyectosde educación inclusiva |

## 2. ALCANCE CONTRACTUAL

El alcance contractual consistirá en desarrollar los once (11) componentes descritos en las especificaciones técnicas en las 16 instituciones oficiales el municipio de Rionegro.

## 3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Entregar los informes de actividades, entregables y facturas para el cobro de manera oportuna para efectuar los trámites correspondientes.
2. El conveniente seleccionado se sujetará, en lo no escrito en este documento a la minuta del convenio y demás documentos integrantes del presente proceso de contratación,
3. Aportar Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades al momento de iniciar la ejecución del objeto del convenio.
4. Pagar todos los impuestos de orden nacional, departamental y municipal, tasas o contribuciones que se encuentren vigentes o se establezcan durante el plazo del convenio.
5. Cumplir con las normas y reglamentaciones que sean expedidas por las autoridades nacionales y municipales competentes.
6. No ceder el convenio, todo o en parte, sin la previa autorización expresa por parte del Municipio de Rionegro.
7. Acatar las órdenes que la supervisión imparta durante el desarrollo del convenio y que tengan motivación en el cumplimiento del objeto del convenio. El conveniente deberá observar lealtad y buena fe en sus actuaciones durante las diferentes etapas del convenio y evitará dilaciones y obstrucciones al logro de los objetivos de la contratación.
8. Solicitar oportunamente la ampliación el plazo y/o el monto de las garantías cuando se requiera debido a la prórroga, adición o modificación del convenio.
9. Estudiar y recomendar los cambios que se consideren convenientes o necesarios en las especificaciones, y someterlos a consideración del supervisor.
10. Adoptar las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del convenio, las condiciones administrativas, técnicas, económicas, legales, financieras, SISO y ambientales existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración del convenio.
11. Verificar que las actividades para la ejecución del convenio sean las establecidas en las especificaciones técnicas, garantizando la debida y satisfactoria ejecución del objeto convenido.
12. Actuar oportunamente, de tal manera que no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de los compromisos de las partes.
13. Suministrar y mantener durante la ejecución del proyecto el personal profesional mínimo requerido y ofrecido en la propuesta técnica y económica, de tal manera que permita un acompañamiento de forma permanente.
14. La imagen institucional debe seguir las directrices y ser aprobadas por la Oficina de Comunicaciones de la entidad estatal y de la supervisión del convenio.

15. Los derechos de autor de los documentos y/o piezas publicitarias y/o demás entregables que se elaboren con ocasión de la ejecución del objeto, pertenecerán, en su totalidad al Municipio de conformidad con la Ley 23 de 1982 y el Decreto N° 1474 de 2002.
16. Verificar que el personal contratado para la ejecución del convenio sea idóneo garantizando la debida y satisfactoria ejecución y que a este personal le sean reconocidos oportunamente sus derechos de acuerdo con la legislación aplicable. En caso de que los profesionales hayan obtenido los títulos en el extranjero deberán aportar la convalidación del pensum académico y los apostilles exigidos por la legislación colombiana.
17. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, uso y manejo adecuado de residuos que le sean aplicables.
18. Contar con capacidad financiera suficiente para el pago oportuno de los profesionales contratados por el conveniente para la ejecución del objeto contractual, independientemente del pago realizado por el municipio de Rionegro.

**4. OFERTA ECONÓMICA**

| COMPONENTE | CANTIDAD | HUELLAS DEL AYER | | |
|---|---|---|---|---|
| | | VALOR UNITARIO | SUBTOTAL | TOTAL |
| DOCENTES DE APOYO | 13 | $4.705.148 | $61.166.918 | $672.836.097 |
| INTERPRETES | 9 | $4.000.000 | $36.000.000 | $396.000.000 |
| MODELOS DE LENGUA | 3 | $4.000.000 | $12.000.000 | $132.000.000 |
| GUIA INTERPRETE | 1 | $3.959.259 | $3.959.259 | $43.551.850 |
| TIFLOLOGIA | 1 | $4.741.174 | $4.741.174 | $52.152.916 |
| APOYO ACADEMICO | 1 | $4.741.174 | $4.741.174 | $52.152.916 |
| DOCENTE BILINGÜE | 1 | $4.191.002 | $4.191.002 | $46.101.020 |
| PROFESIONAL DE APOYO | 1 | $4.998.644 | $4.998.644 | $54.985.080 |
| FORMACIÓN ACTUALIZACIÓN | 1 | $22.647.515 | $22.647.515 | $271.770.179 |
| SEGUIMIENTO EN CAMPO | 1 | $24.257.912 | $24.257.912 | $291.094.947 |
| HONORARIO-COORDINACION | 1 | $15.727.493 | $15.727.493 | $188.729.912 |
| TOTAL | | | | $2.201.374.916 |

Liliana Rios Ospina

**LILIANA MARIA RIOS OSPINA**
**REPRESENTANTE LEGAL**